



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesor Dr. Federico Penelas; y

CONSIDERANDO:

que la profesor Dr. Federico Penelas proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Filosofía según R.D. N° 1240/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesor Dr. Federico Penelas durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos a la profesor Dr. Federico Penelas a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (R.0001.012.002.002.16.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAR 2018
RESOLUCIÓN N° 0161

r.q.


Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.